

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1108

Número de Repertorio: 2389

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1108 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|---------------|--|---------------------|
| 0803036946 | BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO | COMPRADOR |
| 1390144330001 | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3341704000 | 70730 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 01 junio 2021

Fecha generación: martes, 01 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000061595



20211308001P01352



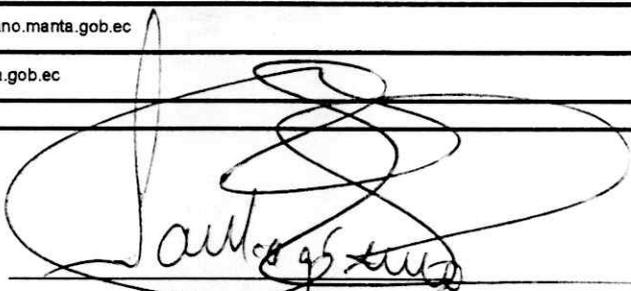
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20211308001P01352 | | | | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31 DE MAYO DEL 2021, (11:55) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1390144330001 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0803036946 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 45981.00 | | | | | | |

| | |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20211308001P01352 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31 DE MAYO DEL 2021, (11:55) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | www.registropmanta.gob.ec |
| OBSERVACIÓN: | |


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



| | | | | |
|------|----|----|-----|---------|
| 2021 | 13 | 08 | 001 | P.01352 |
|------|----|----|-----|---------|

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA:

**LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.
LTDA.**

A FAVOR DE:

ESTALIN LEONARDO BONE RODRIGUEZ.-

CUANTIA

USD \$ 45.981,41

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA** con RUC: **1390144330001**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR** con cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos guion siete, de estado civil casada, con número de teléfono 052612092, correo electrónico incoteca_manta@outlook.com.ar, con domicilio en el Barrio 15 de Septiembre vía Interbarrial de esta ciudad de Manta, tal como lo justifica con la copia de su Nombramiento debidamente Inscrito en el Registro Mercantil, y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, documentos que se adjuntan como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se la denominará simplemente

como " **La Compañía Vendedora**", y por otra parte comparece el señor **ESTALIN LEONARDO BONE RODRIGUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, tres, cero, tres, seis, nueve, ~~cuatro, seis,~~ por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, domiciliado en Esmeraldas Cantón rio Verde y de transito por esta ciudad de Manta, email estaline@hotmail.com, teléfono 0982545360, a quién llamaremos para esta clase de actos como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Manta y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostática agrego a ésta escritura y advertidas que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada cada una de las partes, con el objeto de conocer que comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquellas manifiestan que lo hacen de manera libre y voluntaria, para lo cual me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte la **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA.** con RUC: **1390144330001**, debidamente representada por intermedio de su **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** la señora **JOSEFA AMELIA**



MURILLO LOOR, tal como lo demuestra con la copia de su Nombramiento debidamente inscrita en el Registro Mercantil la misma que se acompaña como documento habilitante, quien es portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos guion siete, a quién llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como "**LA COMPAÑÍA VENDEDORA**"; y, por otra parte comparece el señor **ESTALIN LEONARDO BONE RODRIGUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, ocho, cero, tres, cero, tres, seis, nueve, cuatro, seis, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quién llamaremos para esta clase de actos como "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR** en la calidad en que comparece, declara que su representada la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA**, es propietaria Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca signado con el lote Número 4 de la Manzana " Q" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes medidas y linderos. Con un área total de 192 mts². Frente: 12.00 metros lindera con calle S/N. Atras: 12.00 metros lindera con lote N. 12. Derecho: 16.00 Metros lindera con lote Nro. 3. Izquierdo: 16.00 metros lindera con lote No. 5. Bien que fue adquirido por medio de compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 06 de Abril del 2002 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 18 de Abril del 2002; **así mismo** consta inscrita escritura de compraventa y unificación, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón

Manta el 18 de Diciembre del 2002 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 26 de Diciembre del 2002; **así mismo** consta inscrita Protocolización de los Planos de la Urbanización Aztecas por parte de la compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA** , celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 03 de Abril del 2003 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 25 de Abril del 2003; **así mismo** consta inscrita escritura de Rediseño y ampliación de la Urbanización ciudad Aztecas, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 19 de Noviembre del 2013 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 20 de Noviembre del 2013; **así mismo** consta inscrita Protocolización de los Planos, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 05 de Octubre del 2016 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 01 de Noviembre del 2016. Lote de terreno materia del presente contrato que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento la **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA** con RUC: 1390144330001, debidamente representada por intermedio de su **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **ESTALIN LEONARDO BONE RODRIGUEZ**, Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca signado con el lote Número 4 de la Manzana " Q" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de los siguientes medidas y linderos. Con un área total de 192 mts². Frente: 12.00 metros lindera con calle S/N. Atrás: 12.00 metros lindera con lote N. 12. Derecho: 16.00 Metros lindera con lote Nro.



3. Izquierdo: 16.00 metros lindera con lote No. 5. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Lote de terreno que tiene asignada la clave catastral número **3-34-17-04-000** por el departamento de Avalúos, Catastros y Registros del GAD-MANTA. Por lo tanto la compañía Vendedora transfiere a favor del comprador, el total dominio, uso, goce y posesión del bien descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por las contratantes por el bien inmueble materia de la venta es la suma de **\$45.981,41 USD** valor que la parte compradora ha entregado ya por adelantado a la parte vendedora en **EFFECTIVO**, quién a su vez declara haberlos recibido a su entera satisfacción, por lo que renuncian a cualquier reclamo en lo posterior por éste concepto.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La representante legal de la vendedora declara que la venta de éste bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes

declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA.- FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **OCTAVA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque trabaja y producto de sus ahorro, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



N. **120239402-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ BOENAR CURUGUA

FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MURILLO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

[Signatures]

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN 1 ABRIL 2017



MANABÍ 29083732

MANTA

TARQUI

0055 FEMENINO



1202394027

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas utiles. **51**

Manta, a.....

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-424-65199



210-424-65199

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDELA N° **080303694-6**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
RIO VERDE
RIO VERDE
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION Y OCUPACION **INGENIERO** E331312222

APELLIDOS Y NOMBRES **BONE CASTILLO FLAVIO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER **RODRIGUEZ CHARCOFA OLGA LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **RIO VERDE**
2017-05-16
 FECHA DE EXPIRACION **2027-05-16**

Estalin Bone

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **ESMERALDAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN **85448849**

CANTÓN **RIO VERDE**

FARRUCIA **ROCAFUERTE**

SEXO **1**

UNTA N° **0001 MASCULINO**

BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO

0803036946



Sigues Novio

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a **31 MAR 2021**

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0803036946

Nombres del ciudadano: BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/RIO VERDE/RIO VERDE

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONE CASTILLO FLAVIO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CHARCOPA OLGA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Estalin Bone.

N° de certificado: 213-424-65433



213-424-65433

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390144330001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA
REPRESENTANTE LEGAL: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
CONTADOR: BAQUE PONCE KERLY DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/08/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/01/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Carretero: VIA INTERBARRIAL Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kertybp25@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 4 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 4\ MANABI | CERRADOS | 3 |



Código: RIMRUC2019002717246

Fecha: 24/10/2019 17:08:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390144330001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO
Carretero: VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO
COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantaec@yahoo.es Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 052628466 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Numero: 309 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE
Telefono Trabajo: 052920737 Email principal: incoteca_manta@outlook.com.ar



Código: RIMRUC2019002717246

Fecha: 24/10/2019 17:08:54 PM

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5724



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3912 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/11/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1124 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

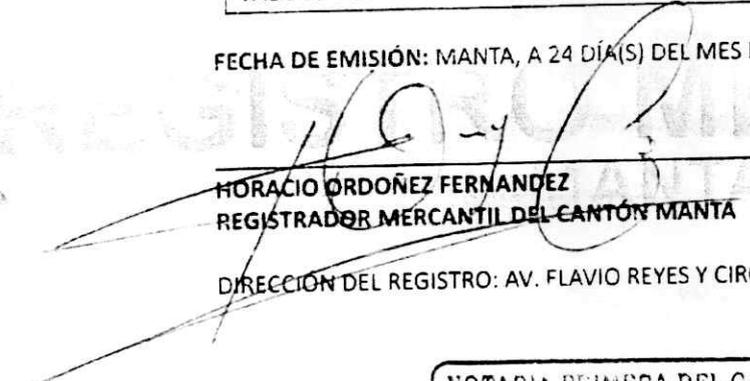
| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA |
| IDENTIFICACIÓN: | 1202394027 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 4 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

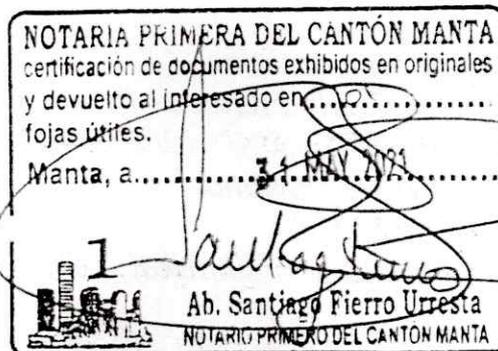
CIA INSC. 514 REP. 1209 DE FECHA 04-08-1995 LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Manta, 13 de Octubre del 2017

Señora

Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de Octubre del 2017, se ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Xoxitl Zambrano S

Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez

PRESIDENTE

DIRECCIÓN: Lomas de Barbasquillo

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131102811-0

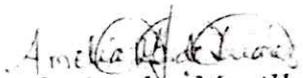
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2625245

EMAIL: xoxitlzamsua@gmail.com

RAZON: Acepto el presente nombramiento.

Manta, 13 de Octubre del 2017


Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

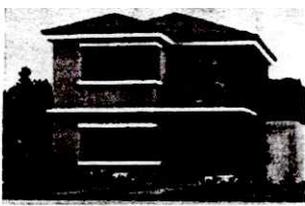
DIRECCIÓN: Urb. Ciudad Azteca Mz AC-7

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 0998281135

EMAIL: ameliaturilloloor@hotmail.com



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía Ltda.

RUC. 1390144330001



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.

Xoxitl Zambrano
Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA -PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana M. L. de Zambrano
Sra. Ana María Suarez López
SOCIA

Amelia Murillo Loor
Amelia Murillo Loor
SECRETARIA DE LA JUNTA

Ricardo Orley Zambrano Suarez
Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 31 MAY 2021



Santiago Piñero Utrera
Ab. Santiago Piñero Utrera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

70730

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007478
Certifico hasta el día 2021-05-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXX 33 41704
Fecha de Apertura: martes, 14 mayo 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE 4 MZ.Q URBANIZACION AZTECA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca signado con el lote Número 4 de la Manzana " Q " de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta dentro de los siguientes medidas y linderos. Con un área total de 192 mts2.

Frente: 12.00 metros lindera con calle S/N.
Atras: 12.00 metros lindera con lote N. 12.
Derecho: 16.00 Metros lindera con lote Nro. 3.
Izquierdo: 16.00 metros lindera con lote No. 5.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|---------------------------|---------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN | 1022 jueves, 18 abril 2002 | 9084 | 9096 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN | 2907 jueves, 26 diciembre 2002 | 27349 | 27358 |
| PLANOS | PLANOS | 7 viernes, 25 abril 2003 | 1 | 1 |
| PLANOS | REDISEÑO DE MANZANA | 43 miércoles, 20 noviembre 2013 | 462 | 512 |
| PLANOS | RESTRUCTURACION DE AREAS | 33 martes, 01 noviembre 2016 | 416 | 505 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

Número de Inscripción : 1022

Folio Inicial: 9084

Número de Repertorio: 1813

Folio Final : 9084

a.-Observaciones:

- 2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Canton Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------------|--|--------------|--------|
| COMPRADOR | COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR ACEPTANTE | FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR ACEPTANTE | VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR ACEPTANTE | FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1338 | lunes, 08 agosto 1988 | 3947 | 3950 |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2907

Folio Inicial: 27349

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5953

Folio Final : 27349

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------------------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR ACEPTANTE | FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1757

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|--|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA |
| URBANIZACIÓN | URBANIZACION AZTECAS | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|---------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2907 | jueves, 26 diciembre 2002 | 27349 | 27358 |
| COMPRA VENTA | 1022 | jueves, 18 abril 2002 | 9084 | 9096 |

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS



Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

Número de Inscripción : 43

Número de Repertorio: 8125

Folio Inicial: 462

Folio Final: 462

a.-Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R, T, U, V, AC Y X. así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m² cuando realmente es de 2549,12m². La Dirección de Planeamiento Urbano CERTIFICA que en la Escritura de Rediseño y Ampliación de la Urbanización Ciudad Azteca, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de noviembre del 2013 e inscrita 20 de noviembre del 2013, consta el Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano, en donde se especifica el listado de los lotes en garantía y dentro del cual no constan los lotes 10 y 11 de Manzana "T" y lotes 4 y 5 de la Manzana "R"; siendo los lotes dejados en garantías por fiel cumplimiento de las obras de Infraestructuras básicas, los siguientes: LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.145,49m² MANZANA S : Lotes 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m² MANZANA Q-1.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con 2.689,20m² MANZANA Q-2- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 , 15 y 16 con 2.862,88m² MANZANA U.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 con 3.246,88 m² MANZANA X. 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con 1.959,05 m² MANZANA WA.- 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 ,14 y 15 con 3.292,17 m² Manzana U: Lotes #6: 243,18m². Lotes #7: 254,70m². Lotes #8: 219,69m². Lotes #9: 191,74m². Lotes #12: 317,82m². lotes # 13 : 359,59m² Lotes #14: 249,52 m² Lotes # 15 244,21m². Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11m² MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m² MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m² MANZANA U´ Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m² MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m² MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m² MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218,69m². y Lote 9, con un área 191,74m². Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9 U´: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12. S: 1-2-3-4-5 Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15 Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14 Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|-----------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA. | NO DEFINIDO | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|--------------------|------------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | 7 | viernes, 25 abril 2003 | 1 | 1 |

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 01 noviembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 octubre 2016

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Planos. Aprobación de Reestructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD, del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteka.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---|--------------|--------|
| PROPIETARIO | COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA | | MANTA |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------|--------------------|------------------------------|---------------|-------------|
| PLANOS | 43 | miércoles, 20 noviembre 2013 | 462 | 512 |
| PLANOS | 7 | viernes, 25 abril 2003 | 1 | 1 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 2 |
| PLANOS | 3 |
| Total Inscripciones >> | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21007478 certifico hasta el día 2021-05-04, la Ficha Registral Número: 70730.

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 7 3 0 F K X V D Z G

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 032021-030874

Manta, viernes 26 marzo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD** con cédula de ciudadanía No. **1390144330001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 26 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1314293N1EIT1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052021-033985

N° ELECTRÓNICO : 210833

Fecha: 2021-05-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-17-04-000

Ubicado en: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. Q LOTE 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 192 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|---------------|---|
| 1390144330001 | CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA-INCOTECA CIA.LTDA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,864.00

CONSTRUCCIÓN: 33,117.41

AVALÚO TOTAL: 45,981.41

SON: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 41/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa e valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021”.



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1345551GLD3AH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-21 15:07:47



N° 052021-034198

Manta, martes 25 mayo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-17-04-000 perteneciente a CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA con C.C. 1390144330001 ubicada en URB.CIUDAD AZTECA - MZ. Q LOTE 4 BARRIO CIUDAD AZTECA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$45,981.41 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 41/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$45,982.00 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 24 junio 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



134768YU9IYQG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJ.

000013153

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|--|------------------|-------------------------|----------------------|---------|
| 31953 | 2021/05/26 11:46 | 26/05/2021 11:46:00a.m. | 595651 | |
| A FAVOR DE COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. C.I.: 1390144330001 | | | | |

CERTIFICADO Nº 1739

CERTIFICADO de Solvencia

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|---|-----------------------|---|
| de Solvencia | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | (+)SUB-TOTAL (2) |
| <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> | | <p>USD 3.00</p> |
| <p>TESORERO(A)</p> | | |
| SUBTOTAL 1 | 3.00 | SUBTOTAL 2 3.00 |
| <p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p> | | <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> |



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/25



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/022887

DE ALCABALAS

Fecha: 05/25/2021

Por: 597.77

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/25/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Identificación: 1390144330001

Teléfono: 2612092

Correo: incotecamantaac@syahoo.es

Adquiriente-Comprador: BONE RODRIGUEZ ESTALIN LEONARDO

Identificación: 0803036946

Teléfono:

Correo: vbn@hotmail.com

Detalle:

VE-524521



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-17-04-000

45981.41

192.00

URB.CIUDADAZTECAMZ.QLOTE4

45,982.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 2021 | DE ALCABALAS | 459.82 | 0.00 | 0.00 | 459.82 |
| 2021 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 137.95 | 0.00 | 0.00 | 137.95 |
| Total=> | | 597.77 | 0.00 | 0.00 | 597.77 |

Saldo a Pagar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 494438

| | | |
|------------------|------|------------------|
| Código Catastral | Área | Avalúo Comercial |
| 3-34-17-04-000 | 192 | \$ 46795,49 |

| | | | |
|----------------------------------|------|---------|-----------|
| 2021-05-04 12:05:58 | | | |
| Dirección | Año | Control | N° Título |
| URB.CIUDAD AZTECA - MZ. Q LOTE 4 | 2021 | 502352 | 494438 |

| | |
|---|---------------|
| Nombre o Razón Social | Cédula o Ruc |
| CIA.INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIALTDA | 1390144330001 |

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
|---|---------------|------------------------|-----------------|
| Concepto | Valor Parcial | Recargas(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar |
| COSTA JUDICIAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| IMPUESTO PREDIAL | 14.83 | -1.33 | 13.50 |
| INTERES POR MORA | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MEJORAS 2011 | 2.94 | -1.18 | 1.76 |
| MEJORAS 2012 | 3.02 | -1.21 | 1.81 |
| MEJORAS 2013 | 6.43 | -2.57 | 3.86 |
| MEJORAS 2014 | 6.79 | -2.72 | 4.07 |
| MEJORAS 2015 | 0.08 | -0.03 | 0.05 |
| MEJORAS 2016 | 0.36 | -0.14 | 0.22 |
| MEJORAS 2017 | 8.62 | -3.45 | 5.17 |
| MEJORAS 2018 | 11.19 | -4.48 | 6.71 |
| MEJORAS 2019 | 4.94 | -1.98 | 2.96 |
| MEJORAS 2020 | 15.33 | -6.13 | 9.20 |
| TASA DE SEGURIDAD | 10.60 | 0.00 | 10.60 |
| TOTAL A PAGAR | | | \$ 59,91 |
| VALOR PAGADO | | | \$ 59,91 |
| SALDO | | | \$ 0,00 |

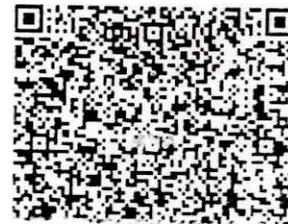
Fecha de pago: 2021-01-22 12:24:24 - TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL
EDUARDO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2841115918890

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web



BONIFICADO
27/05/2021
AGENCIA CANTONAL
MANTA
TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL
EDUARDO

Redondeador R.P.
27/05/2021 01:35:22 p.m. OK
CONVENIO: 2930 RCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECONSTRUCCION VARIOS
CIVIL CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIVIL CONCIENTE
REFERENCIA: 1208435807
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - MUNICIPIO TRIVIÑO ZAMBRANO (R.S.) DE MANABÍ
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1
FORMA DE PAGO: Efectivo
Efectivo: 1,00
Comision Efectivo: 0,51
IVA 2: 0,06
TOTAL: 1,57
SUJETO A VERIFICACION



Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **NOVENA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo.** De igual manera parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DECIMA.- DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.**- El comprador declara que en la Urbanización donde se encuentra situado el bien inmueble materia de este contrato no existe administrador legalmente nombrado, no se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que exime de forma expresa al señor registrador de la propiedad del cantón **Manta** de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se encuentra realizando la respectiva compraventa. Declarando que asumen toda responsabilidad. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe

Amelia Murillo Loor

JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

C.C. No. 1202394027

**GERENTE GENERAL DE LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
INCOTECA CIA.LTDA**

RUC: 1390144330001

Estalin Bone Rodriguez

ESTALIN LEONARDO BONE RODRIGUEZ

C.C. No. 0803036946

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2021130801P01352.- EL NOTARIO



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

